

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1231-96

CELEBRADA EL 26 DE SETIEMBRE, 1996

ARTICULO I, inciso 1)

SE ACUERDA publicar en los Periódicos La Nación y La República, el siguiente acuerdo del Consejo Universitario, preferiblemente en diferentes días, lo siguiente:

Hace diez años, la UNED se encontraba en un virtual estancamiento. Solo tenía un Centro Universitario propio, (el de San Carlos), ofrecía solo seis carreras, tenía solo el nivel de Diplomado en tres carreras y el de Bachillerato en dos, había graduado únicamente 957 estudiantes, no tenía una sola microcomputadora, su sistema informático se limitaba al registro de los estudiantes, su labor en Extensión era mínima, no tenía ningún programa de investigación y no dedicaba recursos ni a becas estudiantiles ni a la capacitación de su personal.

Como resultado de la política de desarrollo que se ha impulsado en los últimos diez años y del esfuerzo de todos los compañeros, hoy en día, la UNED ha pasado a convertirse en una institución pujante en el sistema de educación superior costarricense. La UNED junto con la educación universitaria privada ha absorbido la mayor parte del crecimiento de la educación superior en la década de los ochentas y noventas. Actualmente, atiende el 22% de la población universitaria estatal de Costa Rica. Ofrece 30 carreras, todas a nivel de Licenciatura y ha iniciado la apertura de Posgrados. Ha graduado más de 7000 profesionales en la década y, actualmente, gradúa más de 1000 por año. Mediante la Dirección de Extensión, lleva a cabo una labor destacada en el campo de la capacitación y el perfeccionamiento y ha extendido el título de Técnico a miles de costarricenses en diferentes campos. Ha establecido una política de investigación, ha exigido que todos sus educadores tengan como mínimo el grado académico de Licenciatura. Ha iniciado una política de capacitación y ha fomentado con su propio esfuerzo una política de becas a los alumnos que más lo necesitan y que reúnan las condiciones académicas. También, ha fomentado una política sobre el uso de la tecnología que ha permitido, en la actualidad, tener un sistema moderno de cómputo y dotar a toda la universidad de microcomputadoras.

Debe destacarse, además, el esfuerzo propio con que se ha logrado esto.

El Estado le otorga el 7,29% del Fondo Especial de la Educación Superior. Este monto desde los inicios mismos de la Universidad, con dificultad alcanza para pagar los salarios. Por medio de recursos propios que han generado la misma Universidad, se han construido todas nuestras instalaciones, adquirido toda la maquinaria y el equipo, solventado los gastos de operación no salariales y financiado las becas a estudiantes y los programas internos de capacitación con la salvedad de una partida que brindó el Expresidente Rafael Angel Calderón Fournier para becas y otra gestionada por doña María Eugenia Dengo para equipo audiovisual.

Considerando, sin embargo, que todo crecimiento conlleva problemas y más complejidad y que es necesario no solo desarrollar, sino también garantizar la sostenibilidad del desarrollo, máxime cuando los recursos son exiguos, desde 1995, la Rectoría y el Consejo Universitario se han abocado a desarrollar una serie de políticas y a realizar una serie de acciones en lo fiscal, en lo académico, en lo organizacional y en lo instrumental.

Es así como en lo fiscal, el Consejo Universitario en la Sesión 1170-95, establece la proporción que debe mantenerse entre los académicos y los administrativos, el monto máximo del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que puede gastarse en salarios, la participación que deben tener los profesionales en la labor tutorial, los privilegios que deben eliminarse o reducirse, el período de prueba que deben cumplir a futuro todos sus profesionales, la eliminación gradual de servicios especiales y horas extraordinarias, la reducción de plazas y de la partida de honorarios.

Amén de otras reformas que se plantearán en el futuro, el Consejo Universitario en lo académico, introduce nuevas opciones de graduación, ordena una deflatación curricular, avala la producción interna de todos los materiales didácticos y aprueba la apertura de posgrados. También modifica el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, para que se incorpore el paquete instructivo, la Editorial y los laboratorios y promueve una mayor competitividad de todos sus programas.

En lo organizacional, el Consejo Universitario establece una Comisión de Reorganización para que se estudien y analicen todas las unidades académicas y administrativas y le presente un nuevo plan de organización que garantice el mejor cumplimiento de sus funciones. Acuerda, además, que, en forma oportuna, dejará sin financiamiento presupuestario, aquellas unidades que considere que para el momento actual, no son indispensables. Aprueba una reorganización que separa la Dirección la Financiera de la Administrativa y le ha propuesto a la Asamblea Universitaria los Lineamientos de Política Institucional para el Plan de Desarrollo, recientemente aprobados.

En lo instrumental, el Consejo Universitario avala los planteamientos de la Comisión de Enlace sobre la Agenda del Siglo XXI y solicita a la Vicerrectoría de Planificación, una propuesta de Evaluación y Acreditación Institucional. Con dicha propuesta, se pretende no solo medir su eficiencia, sino también la calidad de sus servicios.

A lo interno de la universidad, estas medidas han sido recibidas por unos, con beneplácito y, por otros, con profundo desagrado. Algunos de estos

últimos han recurrido a los medios de comunicación, a recursos ante la Asamblea Universitaria y a otras instancias a plantear denuncias y descontento y a crear una situación de incertidumbre que evite estas reformas.

La Contraloría General de la República, en estudio realizado en esta Universidad, desvirtuó las denuncias planteadas.. Y en su estudio del Sector Financiero, viene a darle razón al Consejo Universitario sobre la necesidad de una reorganización institucional al señalar deficiencias que solo se pueden corregir con una reasignación de recursos que permita mejores controles y un eficiente sistema de evaluación. Estamos de acuerdo con el Editorialista de La Nación, cuando afirma que los estudios de la Contraloría General de la República y el Auditoraje Externo solicitado por el Consejo Universitario, son una campanada de alerta. También estamos de acuerdo con el Editorialista, cuando plantea que la experiencia pública aconseja actuar de inmediato. Pero, no estamos de acuerdo con él, en primer lugar, porque no reconoce que no sólo hemos actuado, sino que nos encontramos en un proceso activo y gradual de reforma y de acción conducente a eliminar los problemas que nos afectan, para actualizar el quehacer de la Universidad y adecuarlo a las exigencias de nuestros tiempos históricos.

Las medidas fiscales, y académicas, el proceso de reorganización, la política de evaluación, el Auditoraje Externo, el establecimiento de una "fuerza de tarea" con personal externo que colabore con la Dirección Financiera, son todas decisiones fuertes y valientes que ya que se han tomado y que nos encontramos en el proceso de ejecución pese a una fuerte oposición. Nos permitimos informar al Editorialista que algunos de los denunciantes son personas cuyo interés verdadero es impedir que puedan realizarse las reformas a que estamos abocados.

No se está de acuerdo con el Editorialista, que solo somos almas pías que desconocen la realidad concreta de los asuntos humanos. Los grandes logros de la Universidad, la reforma del 89 y las reformas del 95, solo pueden ser producto de personas verdaderamente comprometidas con el mejoramiento de la institución, que han tomado en forma callada, porque no interesa utilizar los fondos públicos para hacernos publicidad, pero que no se permitirá que personas sin escrúpulos las desvirtúen.

Tampoco aceptamos la insinuación del Editorialista sobre la calidad de nuestros productos académicos. Además de ser la única Universidad que hace público lo que enseña en sus textos, remitimos al Editorialista a los estudios realizados por Oficina de Planificación de la Educación Superior sobre los egresados de las universidades estatales que demuestran sin lugar a dudas, que la UNED no solo es competitiva con las demás universidades presenciales, sino también que como entidad a distancia, se encuentra entre las mejores universidades de esta modalidad. Por algo más de 100 universidades de las Américas, en días pasados, le confieren la Presidencia del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD) a esta Universidad.

Finalmente, no se acepta la insinuación del Editorialista que la Universidad haya tenido problemas internos en los últimos años. Sí se ha tenido, al igual que otras instituciones, un pequeño grupo de personas que después de los procesos electorales internos, queda resentido y, a menudo,

intenta entorpecer las medidas progresistas y de vanguardia que se impulsan. Eso se considera natural y sano en un sistema democrático, pero no ha sido obstáculo para que se siga adelante como se ha hecho en el pasado y se seguirá haciendo.

La UNED trabaja para los costarricenses que han sido marginados de la educación superior. Ya hemos aportado un número significativo de profesionales para las 26 regiones en donde se encuentra. Ellos son y seguirán siendo la prioridad y se hará todo lo posible, para que esta Universidad siga siendo su verdadero faro y fuente de esperanza.

ACUERDO FIRME

ARTICULO I, inciso 2)

Se recibe Oficio 011390, suscrito por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con la Modificación Externa 1-96 al presupuesto ordinario de la UNED para el ejercicio económico de 1996.

De conformidad con el punto No. 3 del Oficio 011390, de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA ratificar la aprobación de la Modificación Externa 1-96, por un monto neto de ₡47.029.970,77. ACUERDO FIRME

ARTICULO I, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 53-96, Art. IV, inciso 1), del 23 de setiembre de 1996, y SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-96, por un monto de
ø105.537.339,19.

ACUERDO FIRME